

## MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

---

### **Colaboración de Arturo Sánchez Gutiérrez, investigador de la escuela de ciencias sociales del TEC de Monterrey, sobre las decisiones respecto a la candidatura de Félix Salgado Macedonio.**

*(2021-04-11), 103.3 Radio Fórmula , Fórmula Noticias con Jaime Núñez Fines de Sem, Cinthya Dávalos, (Nota Informativa) - 08:15:40, Duración: 00:11:47 Precio \$2,181,100.00*

CINTHYA DÁVALOS, CONDUCTORA: Me da mucho gusto saludar a Arturo Sánchez Gutiérrez, que ya está aquí enlazado con nosotros, investigador de la escuela de ciencias sociales y gobierno del Tec de Monterrey, y pues el tema que sigue esta semana es Félix Salgado, sin duda, no es así.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, ANALISTA: Sí, mi querida Cinthia, que gusto estar con ustedes este domingo. Mira, yo creo que hay que explicar qué es lo que pasó y qué fue lo que hizo el Tribunal. A ver, recordemos los puntos básicos. El artículo 229 de la ley electoral en su párrafo tres dice, estoy leyendo: "si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido, en algún artículo anterior, y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato". Es clarísimo, no hay vuelta de hoja, así lo dice la ley. Entonces la pregunta es, para nuestros amigos de la audiencia, ¿cuál es la duda entonces? ¿Qué es lo que los pone a pensar y reflexionar sobre esto?

El problema es que si nos vamos solamente lo que dice la ley no hay duda alguna, Félix Salgado Macedonio no debe ser candidato, sin embargo el problema es que un artículo de la ley podría indebidamente estar violando otros derechos de los ciudadanos, por ejemplo, en este caso el derecho a ser votado, que es lo que argumenta Morena y que es lo que argumenta Félix Salgado Macedonio. Entonces hay quien dice: el derecho de ser votado no es absoluto, tienen que cumplirse las reglas, para eso dice la ley lo que tiene que hacer y entonces la consecuencia es sancionar como dice la ley a Salgado Macedonio. Pero otros dicen: el derecho de ser votado es superior a la obligación de un precandidato o de un partido de entregar un informe, y hay que resguardar este derecho que es superior. Entonces sí ha lugar a una sanción, pero podría ser que esta sanción no deba ser quitar la candidatura, sino alguna otra sanción.

Entonces ante esta situación el Tribunal se quedó con el caso unas semanas, es un análisis y tenía tres oportunidades, sin que, tenía tres alternativas. Primero ellos juzgar, que el Tribunal dijera: a ver, desde nuestro punto de vista lo que tiene que ocurrir es esto, por eso son los últimos jueces, la última instancia, son el juez que decide, y entonces tendrían que haber explicado sus razones y decir: sí ha lugar a la sanción que puso el INE o no ha lugar a la sanción que puso el INE, esa era una primera opción. Una segunda opción, que es más complicada jurídicamente, pero que está vigente, es que el Tribunal decidiera: saben qué, este artículo 229 de la ley sí viola principios inconstitucionales y es inconstitucional, no lo apliquemos, y apliquemos este artículo, y explicar por qué, y entonces decir, tienen atribuciones para hacerlo: si este artículo es inconstitucional o viola la ley de alguna manera, pues

entonces lo que debe proceder es lo siguiente, y establecer los criterios claros para saber qué es lo que tiene que hacerse en este caso en las candidaturas de Morena, porque finalmente lo que sí es cierto es que el artículo dice: no registrar la candidatura.

Pero en lugar de tomar alguna de estas alternativas que estoy mencionando, el Tribunal hizo una cosa completamente distinta, el Tribunal dijo: a ver, devolvámosle al INE el caso, pero fijate lo que hizo, en primer lugar, antes que todo, estableció algunos criterios y dijo: el INE tiene razón, los señores sí tienen el carácter de precandidatos; dos, sí realizaron actos de precampaña; tres, sí ha lugar a una sanción; cuatro, sí les dieron derecho de audiencia, o sea, no los agarraron en serio, sino que les avisaron, a ver, cuidado, aquí hay un problema, Morena, no presentaste este informe, sí les avisaron, dice el Tribunal. Y luego dice una cosa: cuando Morena quiso presentar tarde el informe, podría Morena argumentar, sí entregamos el informe pero lo entregamos extemporáneamente, no, dice el Tribunal, lo entregaron cuando ya no era posible revisarlo, dos días antes de que el INE fuera a revisar, si lo consideráramos extemporáneo en ese sentido pues todo mundo entregaría su informe cuando ya el INE no puede hacer la fiscalización de los recursos, así es que no, nada de que extemporáneo, porque si se hubieran tardado un día o dos días, bueno, ahí en el INE y el propio Tribunal hubieran dicho: no te pases, que haya llegado un día tarde no es como para quitar una candidatura, pero aquí les dijeron no, entregaste el informe ya cuando era imposible hacer nada con él.

Entonces le devuelve al INE el caso para qué, para lo que los abogados llaman individualizar la sanción en cada uno de los casos, ¿qué quiere decir esto? Tienen que tomar caso por caso de todos los candidatos a los que se les quitó la candidatura, y ser una explicación jurídica de por qué se responde una sanción en específico. ¿Qué van a hacer con el caso Salgado Macedonio? Tomar el expediente y decir: dado todo esto, y además dado lo que dijo el Tribunal, la sanción que corresponde es la siguiente. ¿Qué puede decir el INE? Bueno, pues puedo decir: sí, nos pasamos y es más importante el derecho de ser votado, así que les devolvemos la candidatura a Salgado Macedonio, pero le ponemos al partido una sanción de tal (INAUDIBLE), eso es lo que podría hacer el INE, es una opción.

La otra opción es que el INE, aplicando la ley y aplicando los propios criterios del Tribunal diga: pues con la pena, ya lo explicamos, tenemos todos los elementos, fundamos y motivamos claramente cada uno y mantenemos la ascensión de que Salgado Macedonio no sea candidato. ¿Qué pasaría? Pues ante esa resolución que tomaría el INE, Salgado Macedonio y Morena podrían volver a ir al Tribunal, y el Tribunal entonces ahora sí tendría que resolver si otra vez el INE hizo bien o no.

Entonces lo que hizo el Tribunal fue una carambola, devolvérselo al INE para que el INE vuelva a votar y de cualquier manera les va a volver a caer, porque si no le quitan la candidatura, entonces otro partido va a ir al Tribunal y decir: saben que, el INE hizo mal, debió haber quitado la candidatura, y el Tribunal tendrá que resolver, o si sí le quitan la candidatura pues Morena va a ir al Tribunal y decir: está otra vez el INE en contra mía, entonces el Tribunal va a tener que resolver, y lo que se está afectando aquí es un derecho, Morena tiene derecho a tener candidato y Félix Salgado Macedonio tiene derecho a hacer campaña, si ha lugar a que haga campaña, lo que va a pasar es que si esto ocurre nos vamos a pasar una semana más, al menos, sin que Morena pueda hacer campaña en Guerrero, lo cual será una

consecuencia de un acto que ellos realizaron y que está en este proceso legal.

Ahora, el Tribunal le dio 48 horas al INE, ¿qué quiere decir esto? ¿Por qué no necesariamente sería hoy? Las 48 horas empiezan a correr a partir de que el Tribunal le notifica la sanción al INE, no basta que haya terminado la sesión del Tribunal Electoral del viernes en la tarde noche, sino cuando termina la sesión hay que hacer las precisiones que los magistrados dijeron en la junta al documento, precisarlo y enviarlo al INE, entregarlo formal y legalmente y a partir de ese momento, con un sello de recibido, empiezan a correr las 48 horas. No sé a qué hora lo hayan entregado, deben ya haberlo entregado, pero el INE tiene hasta las 48 horas después de que hayan recibido este (INAUDIBLE).

En consecuencia el INE debe estar ahorita trabajando pero rapidísimo, haciéndolos análisis, los consejeros electorales deben estar discutiendo qué es lo que van a hacer en cada uno de los casos, si hay diferencias en el caso Salgado Macedonio y en el caso de Raúl Morón en Michoacán...

CINTHYA DÁVALOS: Sí es lo que te iba a preguntar, Arturo, que había una diferencia entre los dos casos.

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ: Sí, porque en Michoacán el candidato sí entregó el informe y el que no lo entregó a tiempo fue el partido, entonces hay un matiz que es interesante, reconoce el Tribunal y en consecuencia podría el INE tomar una decisión distinta en cada uno de los casos, vamos a ver qué hacen. Lo que es lamentable, Cynthia, es la forma como Morena, su presidente y el propio candidato Félix Salgado Macedonio están actuando, yo vi una manta en la puerta del Tribunal que dice: "si Salgado no es candidato no habrá elección", es una especie de amenaza, es una especie de impedir un proceso, ya no digamos una candidatura, sino impedir un proceso electoral, y sobre todo en los ataques que se siguen vertiendo en contra del Instituto Nacional Electoral, y bueno, pues vamos a ver como se desahoga este tipo de situación.

Entonces en estas estamos, creo que habrá que esperar ahora el Tribunal, si tú me preguntas a mí, creo que la ley es muy clara, y como dijo la magistrada Janine Otálora en el Tribunal, el derecho a ser votado no es absoluto, hay requisitos que se tienen que cumplir, y uno de los requisitos es otro derecho importante pero ya no para los partidos, sino para todos nosotros, que los precandidatos rindan cuentas, y lo que hizo Salgado Macedonio (INAUDIBLE) no rendir cuentas de unos ingresos y gastos de su precandidatura, e igual lo hizo Morena, y en consecuencia la sanción que puso el INE va acorde con la ley, vamos a ver si se mantiene ese criterio y así lo hace el INE el día de hoy o mañana temprano seguramente.

CINTHYA DÁVALOS: Gracias Arturo, pues vamos a ver qué sucede con esta situación, te agradezco mucho la explicación a detalle de lo que está sucediendo, porque de repente surgen como diferentes versiones de por qué está pasando todo esto, pero ahí está aclarado el asunto. Muchísimas gracias Arturo, que tengas un excelente día.

IVS

**En la mesa de análisis, Claudio Flores, Javier Tejado, Rafael Cardona, analistas, se trató el tema del INE y el TEPJF que le dio certezas a Mario Delgado, líder nacional de Morena.**

*(2021-04-11), Canal 4 Foro TV, Agenda Pública, Mario Campos, (Mesa de Análisis) - 11:05:12, Duración: 00:15:03 Precio \$4,541,190.00*

MARIO CAMPOS, CONDUCTOR: Ahora si nos arrancamos, si les parece, con la agenda pública y el contenido de esta semana que también está cargadito y para ello saludos mi querido Claudio Flores ¿Claudio cómo estás? Muy buenos días.

CLAUDIO FLORES, COLABORADOR: Buenos días Mario, un placer estar aquí en la mesa de 11.

MARIO CAMPOS: Igual.

¿Javier Tejado cómo te va?

JAVIER TEJADO, COLABORADOR: Mario buenos días a ti, auditorías mis colegas.

MARIO CAMPOS: Rafael Cardona muy buenos días.

RAFAEL CARDONA, COLABORADOR: Hola, muy buenos días, me da mucho gusto saludarlos a todos.

MARIO CAMPOS: A ver, Rafael, hoy arrancamos contigo y el tema inevitable, el asunto del INE y el tribunal que esperábamos que nos diera certezas y que le dio certezas pero a Mario Delgado que a través de Twitter le decía, oye, qué buena decisión del tribunal que en la terminal regresando la bolita, yo creo que aplicando la de Poncio Pilatos quizá por la proximidad de la Semana Santa y le regresa la bolita al INE para que vuelva a decidir sobre lo que ya había decidido ¿A ver, tú cómo lo ves, Rafael?

RAFAEL CARDONA: Mira, yo creo, Mario, y no sé lo que ustedes consideren, pero a mí me parece sumamente grave que el tribunal incumpla con su función, la función del tribunal no es convertir un acto de impartición de justicia, que eso es lo que hacen los tribunales, convertirlo en una revocación o en una solicitud para que haya un nuevo procedimiento administrativo en el Instituto Nacional Electoral. Al tribunal se acude para dirimir una cuestión, no para repetir un procedimiento.

Entonces el magistrado Reyes, quien fue quien hizo la ponencia, simplemente escurre el bulto, incluye con su responsabilidad y pues disfraza las intenciones de su visión de un tribunal que todos sabíamos sospechoso de parcialidad en favor del Gobierno.

Pero tan grave como esta prevaricación pues es simplemente la marcha en contra de las instituciones. Esto que se anunció de inmediato de un nuevo cerco contra el Instituto Nacional Electoral pues lo pone en condiciones verdaderamente de fragilidad y de inseguridad.

¿Qué va a pasar si el instituto mantiene, como debería ser, la decisión? Bueno, pues entonces lo van a asaltar ahí lo van a incendiar y le van a, por lo menos le van a

romper todos los vidrios y no habrá ninguna autoridad que lo impida porque quienes lo pueden impedir son los mismos que lo han alentado desde la Secretaría de Gobernación o la Presidencia de la República o el partido dominante en la escena política mexicana. Nunca habíamos escuchado al presidente del partido en el poder decir, jamás en México el camino para solucionar un diferendo político es el exterminio del adversario y la palabra exterminio suena terriblemente evocadora de otros momentos tristes de la humanidad.

Entonces estamos entre el exterminio el cumplimiento de la ley y, si más adelante hay tiempo, yo leería el artículo, la parte tercera del artículo 229 de la Ley Electoral y con eso deberíamos tener suficiente para entender lo mal que ha actuado el Tribunal Electoral.

MARIO CAMPOS: A ver si podemos regresar sobre eso.

Javier pues yo quisiera conocer tu lectura porque viene una semana de mucha presión al INE, que ya lo veíamos venir desde la semana anterior, este apunte de la seguridad física de la institución creo que si es relevante porque ya hemos visto las instituciones afuera del instituto que hasta ahora no se ha traducido más, pero sí es importante tomar en cuenta eso ¿Tú cómo lo estás leyendo, Javier?

JAVIER TEJADO: Bueno, yo estoy leyendo, no es nuevo el hecho que el Tribunal Electoral no haga lo que se conoce como plena jurisdicción, esto es que defina en definitiva las controversias que ahí llegan. El tribunal muy a menudo en temas polémicos pues gana tiempo y regresar la boleta, la papa caliente con algunos tipos de adecuaciones o de, digamos, planteamientos.

A mí me parece que lo que tribunal está haciendo, le está diciendo al INE en ambos casos, Guerrero que es Félix Salgado Macedonio, y caso de Michoacán, que es Morón, le está diciendo “oye, la sanciona nada más puede ser la revocación de la candidatura, puede haber gradualidades, amonestaciones, multas, revocación” y con eso creo que le abre la puerta al INE para que algunos consejeros cambien su voto, que creo que sería delicado, a otro tipo de amonestación y se rompería el consenso que arrojó ambas candidaturas.

Creo que la presión que ha recibido el INE del tribunal no es menor, como bien apuntaba Rafa, nunca habíamos visto esto de órganos del poder, lo veías tú de partidos...

MARIO CAMPOS: Sí, sí, de la oposición.

JAVIER TEJADO: 5% de los diputados hiciera la oposición y, bueno, era la cantaleta, pero alguien que controla la mayoría en la Cámara de Diputados, la mayoría en la Cámara de Senadores, el Ejecutivo en muchos estados, pues dices ¡wow!

Hoy creo que puede ser un día triste en el sentido de que si el INE se echa para atrás bajo la amenaza que hoy le dio Félix Salgado de si no hay esa candidatura de vuelta para él, no habrá elecciones en Guerrero, creo que es una amenaza muy complicada. Eso quizás provoque que los dos consejeros que están evaluando si dar su voto, ante una amenaza tan abierta, tan (INAUDIBLE) quizás nos dejen pasar.

Si no nos dejan pasar y se mantiene ese voto regresará el tema al Tribunal Electoral para la decisión final, pero yo creo que hoy en la decisión del INE va a ser un quiebre de algunos votos con lo que se regresarán ambas candidaturas a quienes presionaron al INE y aunque hayan incumplido la ley expresa de la ley en un requisito muy tonto, presentar cuáles eran sus gastos de campaña. No era cierto también o están mal, era presentar el papel con los que son tus gastos de campaña. Absurdo el requisito incumplido.

MARIO CAMPOS: Oye, esto que está diciendo Javier de central, de las 15 gubernaturas, en 13 Moreno pudo solventar el tema, esto es una crisis autogenerada, no digo que de manera deliberada, pero es una crisis autogenerada porque presentándolo se habría atendido y, nada más rescatando esto que apuntas, sería muy interesante ver si hay un cambio en el sentido del voto de algún consejero dado que la circunstancia no solamente son las mismas, sino que están ratificadas por el Tribunal Electoral en el sentido de que sí eran precandidatos.

Y nada más una cosa, Claudio, para seguir contigo, de las cosas atípicas que estamos viendo, un partido político que hace campaña no contra otros partidos políticos, sino contra el Instituto Nacional Electoral, eso tampoco lo había visto antes.

CLAUDIO FLORES: Pues tiempos inéditos los que estamos viviendo, estimados amigos. El Presidente, su gobierno, sus partidos y especialmente Morena, Mario Delgado, Citlalli Hernández, han decidido asumir, sí al árbitro electoral, enemigo y por eso quiero compartir con ustedes cinco narrativas de este asalto al Instituto Nacional Electoral ¿Por qué le llamo asalto? Porque obviamente un esfuerzo por cooptar sus decisiones, por lo que actúe en coherencia con lo que desea el Presidente López Obrador.

Primer asunto, una estrategia de personalización. Es muy interesante como los ataques se dirigen particularmente a dos consejeros, Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, consejero presidente de INE, olvida que es un órgano colegiado y que muchos, digamos, de estas decisiones que le ha molestado tanto al Presidente, a Mario Delgado, a Citlalli, a todos, digamos, este grupo, el tema de sobrerrepresentación y el tema de retiro de candidaturas, como ya dijeron con toda contundencia mis compañeros, por incumplimiento. Imagínense ustedes que un día deciden, por ejemplo, no presentar su declaración anual ante Hacienda, ¿qué va a pasar, no?

Segundo narrativa. La ley no importa, si los candidatos no presentan informes financieros, la ley dice que pierden su candidatura. Se pelean con el INE porque no les gusta la ley, ¿no? Entonces segundo elemento interesante.

Tercero, no reconocen al árbitro porque no les obedece, no se quejan del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pues porque prácticamente está diciéndole "sí señor", como perrito faldero, a las indicaciones que se hacen desde el poder respecto a su toma de decisiones.

Cuarto elemento. Decidieron hacer el INE el tema de su campaña, esto que comentabas, Mario, poco o nada que presumir, ¿y los logros dónde están? Se inventaron un enemigo con el cual confrontarse y olvidaron que el árbitro está encima de ellos y esta justamente para vigilar y corregir el desempeño de los partidos.

Y el último elemento narrativo que también ha salido por ahí, Mario, Rafael, Javier, es qué está pasando, ¿está perdiendo Morena, está viendo un escenario donde van a perder? Es una estrategia que llama la atención porque si vas a ganar necesitas un árbitro que te alce la mano, no es buena idea erosionada el árbitro que va finalmente a validar tu supuesto triunfo.

¿Qué preocuparse el futuro? Tres cosas, parece que van claramente, Mario, Rafael, Javier, por la desaparición del Instituto Nacional Electoral, quieren un árbitro electoral obediente, ¿y por qué? ¿Se quieren perpetuar en el poder o por qué les estorba tanto, diría yo –y esa es mi pregunta final- un árbitro autónomo?

MARIO CAMPOS: Bueno y vamos contigo, Rafael, por este artículo que vale la pena tenerlo presente, nada más con qué criterio tendría que decidir el INE.

RAFAEL CARDONA: Pues mira, el artículo 229 de la Ley Electoral dice y es muy breve la fracción tercera: “Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva –como fue el caso-, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Los precandidatos que sin haber obtenido la postulación a la candidatura en no entreguen el informe antes señalado serán sancionados en los términos”, etcétera, etcétera.

MARIO CAMPOS: Pues muy claro.

RAFAEL CARDONA: Entonces, el artículo es perfectamente claro: no podrá ser registrado legalmente como candidato porque incumplió lo que la ley dice. Eso no es un invento ni de Ciro, ni de Lorenzo, ni de nadie, es una ley y cuando se hizo esta ley se hizo en el Poder Legislativo, no la hizo el INE, el INE no construye su propia reglamentación y su propio marco jurídico y esto es más claro que el agua, pero cuando se quiere sustituir las instituciones por las movilizaciones pues ese es el resultado y ya vimos que ese resultado hoy tiene a este país sometido al dominio de una sola voluntad.

Las instituciones valen menos que las manifestaciones y las movilizaciones, esa es la lección histórica contemporánea. Se gobierna desde la banqueta, desde la calle, desde la piedra y la llama.

MARIO CAMPOS: Es lo que vamos a ver estos días.

Ya nada más quisiera Serra, Javier, porque esta semana pasaron muchas cosas en torno a la detención de un exsenador y algo que parece que es como la siguiente temporada, no sé si del caso Lozoya o del caso Odebrecht, en donde qué bueno que la justicia se aplique, pero a veces parece la coincidencia inevitable entre los tipos electorales y los tiempos judiciales.

JAVIER TEJADO: Sí, sí, claramente me da la impresión, el hecho de esta, digamos, andanada que ya hay con Cabeza de Vaca, que va empatar con las elecciones, durante las elecciones vendrá el desafuero de Cabeza de Vaca y ahora los ataques a varios exsenadores panistas te deja ver que claramente hay una línea electoral y

también interesante que a los candidatos de Movimiento Ciudadano en Nuevo León se les han abierto investigaciones porque van rebasando, a punto de rebasar a la Candidata de Morena.

Entonces yo lo que te diría que si empiezan a ser sospechosas los tiempos y sospechosas las divisiones, pero siempre México se han empatado elecciones con movimientos de índole judicial. Aquí la clave será ver que hace el Poder Judicial.

MARIO CAMPOS: Claro.

JAVIER TEJADO: El miércoles de la semana entrante es el fallo para ver si hay prisión preventiva oficiosa y se vinculada a proceso a Lavalle, al senador Lavalle. Habrá que ver si se hará y habrá que ver qué elementos nuevos aportar a la Fiscalía General de la República.

Y nada más para acabar, regresando al tema del INE, el INE creo que en este artículo, en esa interpretación tuvo razón, pero creo en general que la narrativa y la forma de operar el INE con respecto a la 4T no ha sido la correcta y por eso andan también padeciendo muchos de los embates que tienen y aparte de eso hay que reconocerlo y también hay que reconocer que el marco electoral que tenemos en México es un marco complicado, absurdo, discrecional en muchos casos y esta elección y este tiradero, esta (INAUDIBLE) de autoridades y debería llevarnos a tener un marco electoral en México mucho más sencillo y mucho más didáctico y ese marco electoral debería ser diseñado sobre todo por el INE y la oposición, pero el INE se quedó callado en esos temas, quiere aplicar las normas en que están, unas nuevas que debe aplicar, pero no está pensando el INE en el siguiente movimiento.

Yo porque vendrá, como decía Claudia, un movimiento para (INAUDIBLE) electorales y el INE se está posicionando un poco tarde para ello ya.

MARIO CAMPOS: Claudio, un apunte final, por favor.

CLAUDIO FLORES: Un apunte final. Muy preocupante el uso del aparato de Estado para amedrentar a contrincantes políticos del Presidente, de sus partidos y de su gobierno, Mario. Esto me parece que se combina la ausencia de autocrítica, la absolución para personajes cercanos a la 4T, un gobierno opaco que reserva documentos, que está en contra de la difusión de información, que va contra el INAI pues no, no pinta bien esta, mi querido Mario.

MARIO CAMPOS: Bueno, vamos a ver la semana que nos trae y lo organizamos el próximo domingo.

Claudio gracias.

CLAUDIO FLORES: Muchas gracias, un placer estar aquí con ustedes.

MARIO CAMPOS: Gracias Javier.

JAVIER TEJADO: Gracias a ustedes.

MARIO CAMPOS: Rafael muchas gracias.

RAFAEL CARDONA: Muchas gracias, que tengan todos un buen día y una buena semana, hasta el próximo domingo.

MARIO CAMPOS: Que así sea, buena semana para todos, gracias.

MAR

**En entrevista, Alfredo Adame, candidato a diputado federal por el partido RSP, habló sobre su situación ante el SAT y su campaña electoral.**

*(2021-04-11), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofía garcia, (Entrevista) - 08:16:15, Duración: 00:08:47 Precio \$465,868.00*

SOFÍA GARCÍA, CONDUCTORA: Y ahora vamos rápidamente con Alfredo Adame, quien es el candidato a diputado federal por el Partido Redes Sociales Progresistas, porque, candidato, bueno, pues ha sido una semana complicada en esta candidatura, en esta campaña en donde, bueno, primero este video del que ya platicábamos justamente con Fernando González y, bueno, pues ahora un proceso en el que se está, más bien, se le vincula un proceso ¿Cómo está? Buenos días.

ALFREDO ADAME, CANDIDATO A DIPUTADO: Yo muy bien, buenos días, con el gusto de saludarnos y pues sí, el rey del rating, ¿no?, en la parte de la farándula y ahora en la política.

SOFÍA GARCÍA: Pero es distinto, ¿no?, acá y allá. Allá es ficción, acá es realidad.

ALFREDO ADAME: Mira, no, no, allá es lo mismo exactamente, aquí lo único que pasa es que el chisme es diferente, lo arman de diferentes formas, pero están los mismos chismosos, los mismos metiches, los mismos mala sangre, los mismos perversos, malvados, los mismos, hay de todo, ¿me entiendes? Y por eso yo me voy a un partido transparente, limpio, pulcro, sin tachas, sin manchas y que acaba de obtener un registro hace poco menos de un año y por eso decido y por ellos.

Entonces, bueno, escucho sus preguntas y directito y al grano.

ALEJANDRO SÁNCHEZ, CONDUCTOR: Oiga, pues sí lo quiere Fernando González Sánchez, sacó, puso prácticamente la honorabilidad de él por su candidatura, por su proceso. Sólo nos queda una duda, ya hablábamos de que, y usted lo dijo, yo no hablo de pesos, nunca se dice en el audio de 25 millones...

ALFREDO ADAME: Decía, hablemos, hablemos claro. Cuando... Primero vamos a hablar de que es un audio obtenido indebidamente, que me lo mandaron al tipo que lo grabó, que en un ámbito privado y en una democracia yo puedo decir lo que se mete en mi regalada gana, ¿correcto? Este es un audio editado un audio manipulado, tiene siete cortes de visión, siete traslapes de audio donde cambian incluso los Hertz, también los decibeles, cambian el tono de voz y cambian todo esto y lo acomodan y lo manipulan para que, para que parezca que yo dije lo que no dije, ¿correcto?

Bueno, vamos a lo primero, cuando yo digo, bueno, cuando yo digo la palabra “nos chingamos” de la palabra chingamos es como ganamos o, por ejemplo, me voy a chingar una Coca-Cola, tengo sed, no voy a tomar una Coca-Cola o mañana en el partido de fútbol nos vamos a chingar a ese equipo, o sea, le vamos a ganar a ese equipo, entonces es la palabra coloquial que yo uso en mi florido lenguaje y que pues no tiene absolutamente nada de malo, ¿no?

Entonces cuando yo digo “de 40 millones” yo me refiero a el año pasado yo inicié en marzo una comercialización, vamos, cuando me hablan y me dicen ahorita lo que está rifando y es oro líquido es el cubrebocas 3M 18 60, el gel antibacterial, los termómetros digitales, los termómetros de mercurio, las batas, los guantes emitirlo, los guantes de látex, entonces me meto a investigar, contacto de 3M a tres, bueno, un distribuidor en Canadá, un distribuidor en McAllen, fuertes, y tres distribuidores en México, uno de Monterrey y dos de la Ciudad de México y entonces empiezo a recibir entre 35 y 40 personas que andaban buscando lotes de cubrebocas 3M 18 60, diferentes grupos médicos, incluso me llegaron a llamar “el Zar del Cubrebocas” porque andaba metidísimo al 100%...

ALEJANDRO SÁNCHEZ: (INAUDIBLE)

ALFREDO ADAME: ¿Perdón?

OK, entonces yo hablo de 40 millones de cubrebocas 3M 18 60, que en ese momento estaba entre 2 50 de dólares y 3 0 8 (SIC), vamos a hablar a 18 pesos el...

ALEJANDRO SÁNCHEZ: La pieza.

ALFREDO ADAME: ...el dólar.

ALEJANDRO SÁNCHEZ: ¡Ah, el dólar!

ALFREDO ADAME: Sí, pero el dólar, entre 2 50 y 3 0 8 (SIC) de dólar una pieza y el dólar, el cambio era 18 pesos, pues estamos hablando entre 40 y 60 pesos, redondeando números, ¿no?

OK, 40 millones de cubrebocas a 40 pesos, que ya era lo que yo lo estaba tratando de comercializar, 40 pesos, son mil 600 millones de pesos, el 3% de comisión para el broker, para el que traía el negocio al cliente, para el banquero que va a manejar la operación, para el equipo de mi parte, que somos los que hacemos todo y porque estamos todo el asunto, es una comisión de 3%. Si hablamos de mil 600 millones de pesos, estamos hablando de 48 millones de pesos de comisión.

Ahora como esta es una operación hipotética y yo le estoy explicando a una persona que es este cuate que me mandaron, le estoy explicando hipotéticamente de 40 millones pues ganaríamos tanto dinero, ¿correcto? Es una operación que nunca se, que nunca se hizo, entonces esta, esta comisiones a lo que yo me refiero de nos chingamos 25 millones. La operación nunca se hizo...

ALEJANDRO SÁNCHEZ: O sea, el chingar no es en ánimo de joder.

ALFREDO ADAME: No, no es decir nos vamos a robar, nos vamos a chingar a la

gente, nos vamos a, pues a todo esto, nos chingamos es no ganamos, vamos a chingarnos una hamburguesita, pues vamos a comernos una hamburguesita.

SOFÍA GARCÍA: (INAUDIBLE) chingonario.

ALFREDO ADAME: Pues sí, es que yo soy un chingón, es que a finales. Yo soy un chingón y lo he sido toda mi vida, entonces por eso me expresó de esa forma.

Ahora vamos a la parte sustancial. Cuando yo digo “negocios son negocios”, no digo política es política, digo “negocios son negocios”, entonces editan y manipulan este audio de esa manera.

Ahora vamos a lo principal y a la médula del asunto. Un diputado federal, un candidato a diputado federal tiene 1 millón, 1 millón 600 mil pesos de prerrogativas, el partido, más o menos el partido contempla, si mal no recuerdo, 4 millones de pesos para el candidato con, completo, en el camino completo de la, de todo, de todo...

ALEJANDRO SÁNCHEZ: Proceso.

ALFREDO ADAME: De todo el proceso, pero al candidato federal por regla del INE, por normativa del INE tiene un presupuesto de 1 millón 600 mil pesos, de los cuales a mi nada más me van a entregar 200 mil pesos en efectivo, partidos en esta ocasión en ocho, en ocho semanas ¿Y para qué son estos 200 mil pesos en efectivo? Son para gasolina, para aguas, para los sándwiches de los brigadistas, para el perifoneo, para pagarle a los brigadistas, para pues gastos, un brigadistas ganan 200 pesos diarios, yo pienso tener una brigada de cinco personas que anden caminando conmigo los sábados y domingos en Ajusco y todo.

¿Entonces ustedes creen, ustedes creen que 40 millones de pesos le van a dar a un candidato a diputado federal cuando las prerrogativas son 1 millón 600 mil pesos?

SOFÍA GARCÍA: Alfredo Adame nos, nos corta, nos va a cortar rápidamente la guillotina, rápidamente también díganos qué pasó con esa declaración, la vinculación.

ALFREDO ADAME: La vinculación, rápidamente se los contra, en 30 segundos. En el 2019 me habla mi contador y me dice “oye, Alfredo, tenemos que hacer una actualización del domicilio, te voy a sacar la cita”. Saca la cita, vamos a un edificio que está en Viaducto antes de llegar a donde está la basura y el Palacio de los Deportes del mismo lado. Llegamos, hacemos el trámite y el, como esta empresa no tiene actividades desde el 2012 me dice “vamos a poner mi domicilio fiscal”. Ponemos el domicilio, el domicilio fiscal del contador y entonces hacemos el trámite. Un año después, hace tres meses me llega un citatorio para un juzgado donde voy, checa los abogados la carpeta y dice que caí en falsedad de declaraciones porque dije y posee un domicilio que no era.

Bueno, vamos a la primera sesión, el juez me pregunta, oiga, nosotros hicimos todo este trámite y todo y después incluso abrimos la declaración por un acta notarial donde el a notario fue y dio fe que existe el domicilio fiscaliza y todo y ya.

SOFÍA GARCÍA: Gracias Alfredo Adame.

ALFREDO ADAME: Y el juez me vincula...

MAR

-o0o-